

Al respecto, el Artículo 172.3 del RDL 02/2011, de 5 de septiembre, de texto refundido de la Ley de Puertos, establece que el impago de las tasas portuarias podrá motivar, previo apercibimiento al interesado y en tanto no regularice su deuda tributaria, la prohibición o pérdida del derecho a la utilización o aprovechamiento especial de las instalaciones portuarias, previa comunicación al Capitán Marítimo si afectase a la navegación, la suspensión de actividad y, en su caso, la extinción del título administrativo correspondiente, de acuerdo con lo previsto en esta Ley.

A estos efectos, se entenderá que se ha producido impago de las tasas cuando no se efectúe el ingreso de la deuda tributaria en período voluntario.

Igualmente se comunica que, de existir el impago, esta Autoridad Portuaria solicitará la incautación de la/s garantía/s que se detalla/n en el Anexo II. Esta comunicación se realiza en cumplimiento de lo previsto en:

- Los artículos 9.c) - 14.c) - 20.c) y 26.c) del Real Decreto 7-2-1997 núm.161/1997 publicado en BOE 25-2-1997, núm. 48 (pág. 6239) Y rectificado en BOE 1-4-1997, núm. 78 (pág. 10403) (RCL 1997/782).

- Los puntos 9, 14,20 Y 26 de la Orden Ministerio de Economía y Hacienda 07/01/2000 publicado en BOE 25-01-2000.

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

ANEXO 1

LIQUIDACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACION	NUMERO	FECHA	TASA	EUROS
COMPAN BONILLA,JUAN RAMON	APDO. CORREOS N° 415	Melilla	M/14/07374	26/09/14	B5	844,45
MOHATAR AHMED, ADEMBJ	C/ OVIEDO, 17 1° A	Melilla	M/14/07605	26/09/14	B5	527,79
IBAÑEZ MARTINEZ, FCO. JAVIER	C/ HONDURAS, 48	Melilla	M/14/07615	26/09/14	B5	124,39
MOHAMED MOHAMED, MARZOK	C/ JAFFA, 1	Melilla	M/14/07703	26/09/14	B5	327,90
COMPAN BONILLA,JUAN RAMON	APDO. CORREOS N° 415	Melilla	M/14/07933	26/09/14	BP	2.154,48
COMPAN BONILLA,JUAN RAMON	APDO. CORREOS N° 415	Melilla	M/14/07934	26/09/14	BP	828,20

A cuyos efectos expide la presente
Melilla, 28 de octubre de 2014
Jefe del Departamento Económico Financiero
Juan Avanzini Pérez